



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES  
AL 31 DE ENERO DE 2022

De conformidad a las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) emitidas por el Consejo Nacional Armonización Contable publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y reformada el 08 de agosto de 2013, los pasivos contingentes consideran:

- a) Obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo control del Ente Público.
- b) Una obligación presente a raíz de sucesos pasados, que no se ha reconocido contablemente porque no es viable que el Ente Público tenga que satisfacerla, o debido a que el importe de la obligación no puede ser cuantificado con la suficiente confiabilidad.

El Poder Ejecutivo del Estado de Aguascalientes cuenta con los siguientes:

Cantidad	Juicios
226	Laboral
906	Administrativa
13	Civil
5	Mercantil

C.P. CARLOS DE JESÚS MAGALLANES  
GARCÍA SECRETARIO DE FINANZAS

C.P. GERMÁN MONTELONGO CORTEZ  
SUBSECRETARIO DE EGRESOS

C.P. CAROLINA ELIZABETH PERALES DÍAZ DE LEÓN  
DIRECTORA GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA